

Évald Iliénkov y la *contradicción* en la configuración del conocimiento

Vidzu Morales Huitzil*



Recepción: 2 de mayo de 2024
Aprobación: 10 de diciembre de 2024

Resumen. Morales Huitzil, Vidzu. *Évald Iliénkov y la contradicción en la configuración del conocimiento*. En este artículo expongo la relación entre *contradicción*, *contraposición* y *conocimiento* en la filosofía de Évald Iliénkov. La propuesta de este autor se fundamenta en una lógica dialéctica, en la cual la contradicción no es un impedimento, sino un determinante en la configuración del saber.

Palabras clave: Évald Iliénkov, contradicción, conocimiento, contraposición, sistema.

Abstract. Morales Huitzil, Vidzu. *Evald Ilienkov and Contradiction in the Configuration of Knowledge*. In this article I examine the relationship that exists between *contradiction*, *contraposition* and *knowledge* in Evald Ilienkov's philosophy. This author's proposal is based on a dialectical logic, where contradiction is not an impediment, but rather a determinant in the configuration of knowledge.

Key words: Evald Ilienkov, contradiction, knowledge, contraposition, system.

* Doctor en Literatura Hispanoamericana por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Realizó estancia posdoctoral en Teoría y Filosofía de la Historia en la Fundación Gustavo Bueno. vidzui@hotmail.com

La contradicción en la obra Évald Iliénkov

Hay contradicciones que derivan de la negligencia subjetiva, de una inexactitud en los términos que conduce a la ambigüedad.

— ÉVALD ILIÉNKOV¹

A lo largo de su quehacer filosófico, Évald Iliénkov escribió acerca de la *contradicción*, legando escritos que trataron dicho tema, entre ellos los siguientes: *En relación a la cuestión de la contradicción en el pensamiento*, *Sobre el papel de la contradicción en el conocimiento*, *Contradicciones imaginarias y reales* y *El problema de la contradicción en la lógica*. Ahora bien, ¿qué entiende este autor por “contradicción”? En su obra la define como la co-determinación objetivante de la contraposición que constituye una “unidad concreta de contrarios mutuamente excluyentes, [siendo la contradicción] el auténtico núcleo de la dialéctica [y] su categoría central”.² Así, este término implica un concepto límite del pensamiento para abstraer diversas configuraciones que determinan el objeto. En efecto, “la contradicción fue, es y será siempre la ley real y, por ende, la forma (el esquema) universal de desarrollo del pensamiento, de la ciencia, de la teoría”.³

Para Iliénkov existen tres tipos de contradicciones: a) la *contradicción aparente*, en la cual el sujeto gnoseológico no vislumbra la complejidad de su objeto de estudio —contradicción externa—; b) la *contradicción subjetiva*, que, ensimismándose, no media gnoseológicamente el tema a tratar, y c) la *contradicción interna*, que expresa la confluencia de contraposiciones —continuidad y discontinuidad material— y, por ende, funge como fundamento de la investigación.

1. Évald Iliénkov, *Obras escogidas. Volumen II, Dos Cuadrados*, Madrid, 2021, p. 224.

2. Évald Iliénkov, “En relación a la cuestión de la contradicción en el pensamiento” en *Cuestiones de Filosofía*, Moscú, N° 4, 1957, p. 63.

3. “La contraddizione è stata, è e sarà sempre la legge reale, cioè la forma (lo schema) universale di sviluppo del pensiero, della scienza, della teoria”. Évald Iliénkov, *L'uomo e i miti della tecnica*, Editori Riuniti, Roma, 1971, p. 63.

La contradicción es un sintagma que exige comprender la pluralidad material; por consiguiente, su negación deriva en aseveraciones estáticas e incuestionables: “la «prohibición» de la contradicción se convierte en el criterio formal absoluto de verdad, en un canon apriorístico incuestionable”.⁴ El curso de las contradicciones internas implica una unión relacional y funcional, en la cual las partes involucradas son continuidades o discontinuidades que dependen de su objetivación; en consecuencia, “para cualquier objeto O que sea un conjunto concreto, habrá algún componente particular C que determine la posición de todos los demás componentes”.⁵ Así, la contradicción se desenvuelve en la operatividad de los fenómenos, al ser “O y C una formación internamente contradictoria. A medida que se desarrolla a través de estas contradicciones, C da lugar a O”.⁶ En este punto, el sujeto cognoscente esquematiza las contradicciones externas (aparentes), cribando la conexión de las contradicciones internas y aproximando, de esta forma, “el desarrollo de C, [reconstruyendo] O de una manera que presenta su evolución como una consecuencia necesaria del desarrollo de las contradicciones dentro de C”.⁷

De lo anterior se exponen tres casos de contradicción interna. 1) Si O implica la síntesis como contraposición de C_1 y C_2 . Un ejemplo de esto es la novela histórica, en la cual los *actantes* se presentan como superación de la contradicción entre el nivel diegético de la literatura y la historia; es decir, la unidad enunciativa, en la novela histórica, puede expresar una *contraposición* gnoseológica tanto de la estructura ficcional como de la estructura fáctico-histórica. 2) La *contradicción aparente* de un hecho pretérito que prioriza determinado C_x y enfatiza el posicionamiento de una contradicción subjetiva. No obstante, en el cribado de dicho evento —comprensión de $C_1, C_2, C_3, \dots, C_n$ — se enuncian, mediante técnicas y

4. *Idem.*

5. David Bakhurst, *Conciencia y revolución en la filosofía soviética*, Ediciones Dos Cuadros, Madrid, 2022, p. 171.

6. *Idem.*

7. *Idem.*

metodologías historiográficas, los matices históricos de O —contradicción interna del acontecer—. 3) La complejidad de un O que implica el desglose de diversos conjuntos de C: $[M=\{C_1, C_2, C_3, \dots, C_n\} + N\{C_4, C_5, C_6, \dots, C_n\} + P\{C_7, C_8, C_9, \dots, C_n\} + Z_n \dots]$. Un ejemplo de esto es la afirmación que expresa Iliénkov en el preludio de la cibernética: a diferencia de los procesos computacionales, el conocimiento humano es el único que, hasta el momento, puede sintetizar, dadas las metodologías requeridas, las contradicciones externas, lógico-formales, subjetivas e internas:

Los partidarios del punto de vista del profesor Kolman apelan, como norma, a la práctica contemporánea de la fabricación de instrumentos, a los principios de las máquinas de computación, a la teoría de la cibernética, que no puede dar un solo paso sin respetar el principio de «no contradicción». Todo este campo de la técnica contemporánea será imposible si en la base de su lógica se coloca la resolución de contradicciones en las definiciones y no su prohibición. No vamos a discutir con ellos en este punto, plantaremos solamente una pregunta: ¿y por qué no suponer que el cerebro humano vivo con su pensamiento se diferencia del modelo mecánico precisamente en que no solo «soporta» la tensión de la contradicción interna, sino que halla en ella el estímulo de su desarrollo, el movimiento según la lógica concreta del objeto concreto del que la máquina más perfeccionada no es capaz?⁸

Contradicción y conocimiento

Una inteligencia habituada a atenerse a un molde, se extravía precisamente en el momento en que debe elaborar una solución y, por ende, «no le gusta», la contradicción.

— ÉVALD ILIÉNKOV⁹

8. Évald Iliénkov, *Obras escogidas...*, pp. 240-241.

9. “Un’intelligenza abituata ad attenersi a uno stampo, si smarrisce proprio nel momento in cui dovrebbe elaborare una soluzione [...] e «non ama» pertanto le contraddizioni”. Évald Iliénkov, *L’uomo e i miti della tecnica*, p. 100.

En esta sección se plantea la interrogante con la cual Iliénkov reúne las disyunciones y conjunciones de la contradicción en el campo del saber: “¿cómo debe ser el pensamiento (el juicio sobre el objeto) que expresa [la contradicción]?”.¹⁰ Para el oriundo de Smolensk la configuración del conocimiento implica complejidad y pluralidad (discontinuidad y continuidad ontológica) de la realidad. Así, la contradicción “en las determinaciones teóricas del objeto es, sobre todo, un hecho que continuamente se reproduce mediante el movimiento de la ciencia”.¹¹ El conocimiento opera, dado su límite, como integración de sus contradicciones, desentrañando la inconsistencia de la unidad formal que co-determina un campo gnoseológico. Sin embargo, para el filósofo ruso el estancamiento teórico evade la contradicción para conservar su configuración lógico-formal. Y si bien en su obra no se niegan los aportes de los cánones teóricos, lo que él busca es comprender los *supuestos propuestos irresolubles*, complejizando, con ello, el campo gnoseológico a tratar.

El gran error estriba en omitir la contradicción interna del campo gnoseológico, que se desborda por las contraposiciones intrínsecas: “el teórico choca con semejante paradoja e inevitablemente la interpreta como resultado de «errores» permitidos previamente por el pensamiento al elaborar y formular la ley universal”.¹² De esta manera, la inmediatez del armazón teórico, como respuesta a dichas irregularidades y sin mediar su contradicción, “adapta la ley universal [...] a la situación empírica evidente de las cosas”.¹³ Sin embargo, que el sujeto cognoscente intuya, en cierto modo, alguna de las contraposiciones (externas, internas, psicológicas, etcétera) no implica su integración explicativa y con-causativa. En este punto, la complejidad se difumina por la confusión entre contradicción interna y contradicción lógica,

10. Évald Iliénkov, “En relación a la cuestión...”, p. 63.

11. *Idem*.

12. *Ibidem*, p. 68.

13. *Idem*.

porque “cada una son por sí mismas no contradictorias. [Se reduce] la contradicción interna a una contradicción «en diferentes relaciones o momentos»”.¹⁴ Así, Iliénkov concluye que la contradicción lógica lo es, en gran medida, porque no integra la contradicción interna. Por ejemplo, en semántica los sememas que constituyen un clasema ($Z=\{v, w, x, y, \dots\}$) adquieren un grado mayor de significación, contrario a un clasema contradictorio ($A=\{a, b, c, d, \dots\}$). Por ende, para el pensador marxista, “las antinomias [...] no son en absoluto contradicciones «lógicas» (es decir, puramente subjetivas, fruto de la negligencia o de la inexactitud en las determinaciones extraídas), sino contradicciones reales del objeto”.¹⁵

La enunciación de x en dos o más campos gnoseológicos es inconsistente teóricamente si no se comprende en sus diversas co-determinaciones (contradicciones internas y contraposiciones). Así, el sujeto cognoscente que comprende la inviabilidad de un presupuesto lógico-formal devela, a la postre, el curso de la contradicción interna. Ante esta situación el investigador debe escrutar más allá de las apariencias (contradicción externa) y enunciar, a la luz de su contradicción, la interioridad de dicho objeto de estudio: “en la contradicción de orden externo simplemente aparece externamente la contradicción interna oculta en cada una de las cosas mutuamente relacionadas”.¹⁶ Por lo tanto, la comprensión de x requiere su constante recursividad gnoseológica ante el desenvolvimiento del fenómeno. A su vez, quien no complejiza la contradicción, estrecha su visión del mundo al manifestar el objeto en el “pensamiento, solo como contradicción externa, [siendo] un indicador de unilateralidad, de superficialidad del saber. Significa que el saber no ha aprehendido la contradicción interna, sino solo la forma externa de su manifestación”.¹⁷

14. *Idem.*

15. *Ibidem*, p. 70.

16. *Ibidem*, p. 73.

17. *Ibidem*, p. 74.

La contradicción interna determina lo siguiente: 1) la continuidad y discontinuidad entre los campos del saber; 2) la re-configuración interna de los campos gnoseológicos; 3) la complejidad que los sujetos cognoscentes deben plantearse para actualizar técnicas en dicho orden teórico; 4) la variabilidad de las relaciones que la circundan; 5) la supresión monológica en torno al objeto de estudio, y 6) “la realidad objetiva [que] se desarrolla mediante la aparición, dentro de ella, de una contradicción concreta que halla su solución en el seno de una nueva y más compleja forma”.¹⁸

Cuando un campo gnoseológico integra, dialécticamente, la contradicción interna, supera determinada contradicción subjetiva, desacoplando, en torno al objeto de estudio, las proposiciones sustentadas en la contradicción aparente (contradicción externa). De esta manera, el sujeto cognoscente filtrará las limitantes de la contradicción lógica e inferirá que la contraposición suprimida implica una mediación sujeta a determinados “hechos, que no son suficientes para la resolución del problema, para la resolución de la contradicción teórica concretamente dada”.¹⁹ En otras palabras, si la contradicción interna co-determina partes contrapuestas, lo constituido no deberá confundirse con una de sus partes, dado que, de ser el caso, el investigador procedería mediante el presupuesto de una simple apariencia y eludiría la contradicción interna.

Para Iliénkov la *contradicción subjetiva* niega el tránsito de su estadio lógico a su referente interno. Ésta se deriva de “la negligencia subjetiva, de una inexactitud en los términos que conduce a la ambigüedad”.²⁰ Así, el oriundo de Smolensk se pregunta cómo mitigar la contradicción subjetiva mediante un proceder metodológico que vincule “la contradicción puramente verbal y la expresión verbal de la contradicción real”.²¹ La

18. *Ibidem*, p. 78.

19. *Idem*.

20. Évald Iliénkov, *Obras escogidas...*, p. 224.

21. *Idem*.

actualización de los hechos exige al sujeto gnoseológico incluir la contradicción interna, a pesar de las limitantes de orden antropológico. Por ejemplo, cuando un sistema científico “adquiere un aspecto paradójico, entonces este sistema se encuentra frente a un problema que exige una solución concreta en una nueva y más elevada teoría”.²² Por su parte, la inmediatez enunciativa y el estancamiento de un campo gnoseológico no integran la contraposición ni “exige[n] llevar la contradicción surgida a su completa, precisa y clara expresión, [es decir], a su límite antinómico”.²³ De esta forma, al identificarse la contradicción, se advierten diversos enlaces del acontecimiento que serán cotejados, replanteados, negados o afirmados mediante determinado núcleo teórico. No obstante, si la contradicción se integra como obstáculo dentro del proceso de abstracción —contenida en la contradicción subjetiva y enunciada en la contradicción lógica—, superará la contradicción interna.

La presencia de x no se contrastará con sus partes constitutivas (y , m , n , q , z , etcétera) y, por ende, se tornará un vacío semántico. Esto se debe a que la “modificación, precisión e incluso el cambio completo, [no mantienen] una relación [...] teórica [con] la contradicción”.²⁴ Para Iliénkov esta petrificación del pensamiento clausura el plausible ensanchamiento gnoseológico, estableciendo un sistema que advierte “la contradicción como índice de discordia al interior de sí mismo y como destrucción de sus propios estatutos”.²⁵ Sin embargo, complejizar la unilateralidad implica integrar el concepto en las contradicciones que lo co-determinan, expresando “[...] su propia exigencia ‘lógica’, esto es, [...] ‘no solo la identidad’, ‘sino también la diferencia’, ‘así como la contraposición’ entre las cosas”.²⁶

22. *Idem.*

23. *Idem.*

24. Évald Iliénkov, *La dialéctica antigua como forma de pensamiento*, Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Santa Clara, Cuba, 2009, p. 19.

25. *Idem.*

26. Évald Iliénkov, *Obras escogidas...*, p. 271.

La constante interacción del mundo, así como su abstracción, requieren de un sistema que incluya las contradicciones internas, a saber, una lógica dialéctica que no evada las “contradicciones, sino que [sepa] resolverlas”.²⁷ Lo concreto O se percibe en la contradicción lógica como configuración de un conjunto C, dado un campo gnoseológico específico; no obstante, O no se concibe en todos los niveles que estructuran las contradicciones internas ni integra la totalidad de contraposiciones del fenómeno en cuestión [$C_1 + C_2 + C_3 \dots C_n$]). De esta manera, el pensamiento unilateral integra las contradicciones ideando un sistema “[...] más allá de los límites de la situación contradictoria, más allá de las fronteras de la situación existente de las cosas y de los conceptos que las expresan”.²⁸ De ahí que el filósofo ruso considera que las determinaciones teóricas deben exteriorizar la complejidad del objeto, correlacionando la abstracción y la contradicción interna, con el fin de evitar la “subyugación [de esta abstracción] a los patrones verbales”.²⁹ Con ello, la identidad que contiene una contradicción interna se co-determina, mediante otra identidad, en una totalidad. Por ejemplo, un cuerpo político es una unidad z que adquiere, en ciertos momentos, un grado de complejidad al contraponerse dos identidades [x y n] que la conforman (“los ‘contrarios’ [...] se conciben en su unidad, la cual alcanza su identidad, por lo que tanto los ‘contrarios’ como su ‘identidad’ intervienen como momentos de tránsito del uno al otro mutuamente presupuestos”).³⁰

La comprensión de una contradicción lógica en el entramado teórico posibilita la recursividad del conocimiento con su objeto de estudio, objetivándose como unión entre determinadas contradicciones. Por otra parte, suprimir la contradicción lógica implica la simple repetición de la contradicción subjetiva y, con ello, la extensión del error contenido en su

27. Évald Iliénkov, *La dialéctica antigua como forma de pensamiento*, p. 61.

28. Évald Iliénkov, *Obras escogidas...*, p. 248.

29. *Ibidem*, p. 402.

30. *Ibidem*, p. 269.

enunciación, a saber, un sistema “no puede consistir en una absoluta identidad, privada de cualquier contradicción, en la unidad de la consciencia”.³¹

Si la demarcación del objeto de estudio como entidad aislada (contradicción lógica) implica una operación unilateral, entonces la contradicción interna sería el sustrato necesario en la configuración de los campos gnoseológicos. Es decir, toda investigación se debe plantear como la unión de contraposiciones en los hechos. La contradicción interna se encuentra “ínsita en la sustancia misma de la cosa, y no en el ideal, que siempre precede y es externa a la acción”.³² Así, para el oriundo de Smolensk, el conocimiento se concreta en la frontera de identidades en contraposición, subsumiendo las contradicciones lógicas y subjetivas “en el curso del desdoblamiento del sistema concreto de categorías, que [enuncia] al objeto en [...] sus características necesarias, de las condiciones objetivas de su ser”.³³

Conclusiones

[Se] exige el interpretar la contradicción externa de dos cosas como una manifestación recíprocamente necesaria de la contradicción interna de cada una de ellas.

— ÉVALD ILIÉNKOV³⁴

Hoy en día la contradicción en la configuración del conocimiento sobresale en dos espacios geopolíticos que la dotan de cierta relevancia. 1) En el campo hispano tenemos el caso cubano, que aún abreva, en cierta medida, del *diamat*³⁵ soviético y, por ende, pondera el papel de la contradicción

31. “Non può consistere in una assoluta identità, priva di qualsiasi contraddizione, nell’unità della coscienza”. Évald Iliénkov, *L’uomo e i miti della tecnica*, p. 64.

32. “Ínsita nella sostanza stessa della cosa, e non nell’ideale» che precede sempre ed è esterno all’azione”. *Idem*.

33. Évald Iliénkov, *Dialéctica de lo abstracto y lo concreto en el “Capital” de Marx*, Edithor, Quito, 2017, p. 341.

34. *Ibidem*, p. 361.

35. Sintagma que, en este artículo, significa la vertiente soviética del *materialismo dialéctico* (contrapuesto a otras posturas del materialismo filosófico que, aun tomando como eje la categoría de *materia*, se alejan o pugnan con ciertos presupuestos del *diamat*).

- _____. *Obras escogidas. Volumen II*, Dos Cuadrados, Madrid, 2021.
- Johnsen, Hans Chr Garmann, Karlsen, James, Normann, Roger *et al.*, “The contradictory nature of knowledge: a challenge for understanding innovation in a local context and workplace development and for doing action research” en *AI & Society*, Springer Science + Business Media/Universidad de Brighton, Brighton, N° 23, 2009, pp. 85–98.
- Méndez Santos, Isidro, “Hacia un enfoque sistémico de las contradicciones en la investigación educativa” en *Humanidades médicas*, Centro para el Desarrollo de las Ciencias Sociales y Humanísticas en Salud, Camagüey, Cuba, N° 14, 2014, pp. 472–498.
- Priest, Graham, *Logic: A Very Short Introduction*, Oxford University Press, Oxford, Reino Unido, 2017.
- Santiesteban Naranjo, Ernan y Velázquez Ávila, Kenia María, “La concepción dialéctico–materialista de las antinomias en la investigación científica” en *Contribuciones a Las Ciencias Sociales*, Servicios Académicos Intercontinentales, Málaga, 2011. Documento electrónico sin paginación.
- Santiesteban Naranjo, Ernan, Velázquez Ávila, Kenia María y Sanabria, Gisela, “Las contradicciones en las investigaciones de las ciencias pedagógicas: concepción dialéctica de la investigación científica” en *Opuntia Brava*, Universidad de Las Tunas, Las Tunas, Cuba, vol. 7, N° 4, 2015, pp. 68–77.